

26/04/2018

Antofagasta: condenan por estafa a corredora de propiedades

El fiscal jefe de la Fiscalía Local de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela, obtuvo una sentencia de condena en contra de Jacqueline Pamela Rodríguez Avila, a quién el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de cometer tres delitos de estafa, ocurridos en esta ciudad los años 2014 y 2015.

La denuncia que presentaron las víctimas en contra de la imputada, de profesión corredora de propiedades, indica que en el ejercicio de esa actividad fueron estafadas en una suma superior a los 11 millones de pesos.

El delito se perpetró en el marco de tratativas para la adquisición de viviendas, en el curso de las cuales aportaron diversas cantidades de dinero a la corredora, sin que al final se pudiera materializar la compra de los inmuebles.

En su alegato de apertura, la defensa solicitó la absolución de su defendida, ya que a su juicio, no se podría acreditar durante la audiencia el delito de estafa.

Sin embargo, el Tribunal, luego de analizar los dichos de las víctimas y los testigos aportados por el Fiscal Aguilar, además de la abundante prueba documental, estableció que la misma permitía dar por acreditados a lo menos tres delitos de estafa, desestimando un cuarto delito que también constaba en la acusación.

El Tribunal aplicó por cada delito una pena de 61 días de presidio menor en su grado mínimo y 2 multas de 11 UTM y una de 6 UTM.

Atendido que la acusada cumple con requisitos que exige la ley se le sustituyó el cumplimiento de las penas privativas de libertad por la de remisión condicional de la pena, por un plazo de observación de un año.

